



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 54913/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 del Estatuto Universitario;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.20935 – Méd. RAMOS, Hugo

Profesor Asistente (S)

Leg.22682 – Méd. GROSSO, Graciela B.

Profesor Asistente (S)

Leg.29443 – Méd. RODRIGUEZ, Jorge R.

Profesor Asistente (S)

Leg. 32509 – Méd. YAPUR, Abdo

Profesor Asistente (S)

Leg.38312 – Méd. ACUÑA COTRONEO, Carlos

Profesor Asistente (S)

Leg.53426- Méd. SOSA, Andrea

Profesor Asistente (S)

Leg.56006 – Méd. LEANIZ, Quimey

Profesor Asistente (S)

Leg.55986 – Méd. LOSADA, Blanca María

Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.